

sobre denegación del reconocimiento de la condición de refugiado.

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación del auto de fecha 23 de julio de 1999, en el que se aprueba la tasación de costas cuya suma asciende a la cantidad de 160.000 pesetas, y a cuyo pago viene obligada la parte recurrente y cuya parte dispositiva es la siguiente: «Se aprueba la tasación de costas, practicada en autos de fecha 11 de febrero de 1999».

Y para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 15 de octubre de 1999.—La Secretaria, María Elena Cornejo Pérez.—1.304.

Sección Primera

Edicto

En el recurso contencioso-administrativo que tramita esta Sala con el número 1/262/98, promovido a instancia de don Petrisor Iordache, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 12 de febrero de 1998, sobre inadmisión a trámite de asilo.

Se ordena librar a usted el presente mediante el cual se interesa disponga lo necesario a fin de que se publique en ese Boletín Oficial (de oficio) la diligencia de ordenación de 1 de abril de 1998, cuyo tenor literal es el siguiente: «Dada cuenta; por recibido escrito del recurrente don Petrisor Iordache, regístrese. Al amparo de lo previsto en el artículo 57.3 de la Ley Jurisdiccional y antes de proveer sobre trámite del recurso contencioso-administrativo que se solicita, requiérase a dicho recurrente para que en el plazo de diez días se persone con Abogado o bien con Abogado y Procurador, con poder al efecto, pudiendo interesar Colegiados del turno de oficio, previniéndole que, de no verificarlo, se ordenará el archivo de las actuaciones».

Y para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 20 de octubre de 1999.—El Secretario.—1.307.

Sección Segunda

Edicto

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por el Abogado del Estado se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de 11 de febrero de 1999, sobre Impuesto sobre Sociedades, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 1.082/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50, en relación con el 21 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

Madrid, 15 de octubre de 1999.—El Secretario.—1.278.

Sección Sexta

Edicto

Encontrándose ausente el recurrente don Hemen Nader Rodríguez en el domicilio que designó en Madrid, a efectos de notificaciones, y ante la imposibilidad de efectuar ningún tipo de notificación del recurso número 06/1433/1998, que interpuso contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 22 de junio de 1998, sobre sanción, por medio del presente edicto se notifica la providencia de fecha 3 de febrero de 1999, que literalmente dice así: «Por recibido escrito del Letrado don Ismael Costero López, renunciando a la representación y defensa de la parte recurrente, únase. Se suspende el plazo para formalizar la demanda

y requiérase a don Hemen Nader Rodríguez, haciéndole entrega de copia del citado escrito, para que en el plazo de diez días designe nuevo Procurador y Letrado, o Letrado con poder al efecto para que le represente en el presente recurso que tiene interpuso, previniéndole que, de no verificarlo, se ordenará el archivo de las actuaciones».

Y para que sirva de notificación en forma a don Hemen Nader Rodríguez, expido el presente en Madrid a 13 de octubre de 1999.—El Secretario.—1.292.

Sección Octava

Edicto

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Sepiol, Sociedad Anónima», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Fomento de 15 de junio de 1999, sobre tarifa T-3, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 1.274/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50, en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—La Secretaria.—1.291.

Sección Octava

Edicto

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por Pelayo, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Fomento de 30 de marzo de 1999, sobre daños, recaído en el expediente 94/98II, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 880/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50, en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Secretario.—1.284.

Sección Octava

Edicto

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Retevisión Móvil, Sociedad Anónima», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resoluciones del Ministerio de Fomento de 1 de junio de 1999, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 1.243/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50, en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—La Secretaria.—1.289.

Sección Octava

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que

por «Sepiol, Sociedad Anónima», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Fomento de 25-6-1999, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 1.395/1999.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 49 y 50, en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pueda comparecer como codemandados en indicado recurso.

Madrid, 15 de octubre de 1999.—El Secretario.—1.273.

Sección Octava

Edicto

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Sepiol, Sociedad Anónima», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Fomento de 4 de agosto de 1999, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 1.396/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50, en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

Madrid, 15 de octubre de 1999.—El Secretario.—1.273.

Sección Octava

Edicto

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por don José Calvo Míguez se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Fomento de 9 de agosto de 1999, sobre reversión terrenos pertenecientes al ferrocarril Santiago-Cornes-Villagarcía (estación de Cornes), en el término municipal de Santiago de Compostela (A Coruña), recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 1.354/1999.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50, en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso.

Madrid, 18 de octubre de 1999.—La Secretaria.—1.282.

JUZGADOS DE LO PENAL

OURENSE

Edicto

Doña Ana M. Carmen Blanco Arce, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Ourense,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutorias 182/91 (rollo 523/90, dimanante del p. a. 146/90 del Juzgado de Instrucción número 2 de Ourense), contra don Hermenegildo Alonso Rodríguez, por el delito de imprudencia temeraria, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados en el procedimiento que al final se detallan. El acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la tercera planta del